

# La Reyna Gobernadora

Junta p[ro]ces cau. erudencos hisodalgo de la muy  
 noble y muy leal ciud. de Guaya. Comos el  
 abisado tube p[ro]bien de aplicar los 240 ynter  
 tes en quanto conganiof conq[ue] especifica seaba  
 al Rey misis el año de 68 y la armada  
 ofensiva de cataluña a la milidat de la  
 coadua de barcel[on] conq[ue] adnavegar desde  
 el puerto de los para x[er] el go[ve]n[or] de hispan[ia]  
 Alca de castilla, y des p[er] el oficio de la  
 en estado de guerra salir a la mar en fin de  
 mes de Mayo con poca diferencia requerido  
 en las p[ar]tes y mandados como lo haze daias  
 dadas a principio de la lepa de manera q[ue] se queda  
 embarca sin causas de ten[er] al[go] de se[er]  
 q[ue] se seia q[ue] a punto fijo q[ue] se crasen  
 q[ue] los q[ue] se seia no mude la gente asta q[ue] la p[ar]te  
 el d[ia] de Agosto en portujes mand[ar] q[ue] de rodenencia  
 se vide en a[lg]os puertos a fomentos y sollicitas  
 de la armada el oficio de la armada con q[ue]  
 oficios p[er]didos en la materia y lo de no  
 se lo hi mas acenada dice q[ue] de muy p[ri]m[er] de mayo  
 de 68 y la Reyna: Por mand[ar] de su  
 mag[ist]ro Bar[on] de Regasa

Plan of the Fort of St. George  
to George Town

1702 to the present